

Términos y Condiciones aplicables para Diferir Compras

1. Definición del programa “Diferir Compras”

El programa de Diferir Compras (el “Programa”) es operado y administrado por El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. (el “Palacio”), el cual permite a los Clientes Elegibles (según dicho término se define más adelante) del Palacio a diferir ciertas compras previamente realizadas, convirtiendo el saldo pendiente en pagos fijos mensuales con nuevas condiciones en el plazo y comisiones, según se detalla más adelante.

2. Criterios de Elegibilidad y Requisitos para formar parte del Programa

Para poder formar parte del Programa, los clientes del Palacio que sean tarjetahabientes de la Tarjeta Palacio deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos (los “Clientes Elegibles”):

- Realizar una compra de un producto participante* con su Tarjeta Palacio, ya sea en la App, sitio web o en las tiendas físicas del Palacio, por un monto mínimo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (en su conjunto, una “Compra Elegible”).
- Si el producto que adquiriste es una Compra Elegible, entonces el Palacio te notificará a través de los Medios de Comunicación la posibilidad de que puedas ser parte del Programa, y así diferir tu Compra Elegible difiriendo su pago en diferentes plazos a elegir**, con una comisión de entre 2% (dos ciento) a 6.7% (seis punto siete por ciento) del monto total de tu Compra Elegible, según el plazo que sea elegido por el Cliente Elegible para el Programa.
- Para acceder al Programa, debes estar al corriente de tus pagos de la Tarjeta Palacio, contar con un buen historial crediticio y estar en posibilidades de demostrar tu capacidad de pago, según lo determine el área de Servicios Financieros del Palacio, conforme a su análisis de riesgo crediticio.
- Cumplir con cualquier otro criterio de elegibilidad o requisito que el área de Servicios Financieros del Palacio establezca, de tiempo en tiempo, con la finalidad de determinar si son Clientes Elegibles o Compras Elegibles, según corresponda.

El Palacio se reserva el derecho de (a) aprobar la entrada de los Clientes Elegibles al Programa, (b) modificar los criterios de elegibilidad y requisitos antes mencionados, y (c) designar, modificar o sustituir los productos participantes, en cualquier momento.

3. Condiciones operativas del Programa

El Programa es un beneficio aplicable exclusivamente para los Clientes Elegibles que sean tarjetahabientes de la Tarjeta Palacio, que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos detallados en la Sección 2 de estos Términos y Condiciones; en el entendido que la participación de los Clientes Palacio en el Programa estará siempre sujeto a la aprobación del Palacio.

El Cliente Elegible únicamente podrá solicitar su participación en el Programa, a través de la App Móvil o en el sitio web del Palacio.

Es importante mencionar que las Compras Elegibles, los plazos, la comisión y el CAT aplicables serán informados por el Palacio durante la sesión que inicie el Cliente Elegible en su App Móvil o sitio web del Palacio para ser parte del Programa, en donde seleccionará las características de plazo a diferir su Compra Elegible y se indicarán los detalles del mismo previo a la confirmación de contratación. La comisión aplicable al Programa se cobrará en la primera mensualidad en que se difiera la Compra Elegible, y tanto el valor como el cálculo de dicha comisión se verá reflejado en el Estado de Cuenta y se identificará como Comisión por Diferir Compras.

En caso de que el Palacio apruebe tu participación en el Programa, el ajuste al saldo insoluto de tu Compra Elegible se verá reflejado en la cuenta de tu Tarjeta Palacio dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes, incluyendo el cargo por la comisión correspondiente. Las Compras Elegibles aplicadas al Programa se verán reflejadas en el Estado de Cuenta correspondiente a la siguiente fecha de corte de tu Tarjeta Palacio.

No podrán ser parte del Programa las compras de productos participantes realizadas a mensualidades sin intereses o mensualidades con intereses, comisión por gastos de cobranza, comisión por disposición en efectivo, comisión por sanción de cheque devuelto, cargos por intereses ordinarios o moratorios, o cualesquiera otras comisiones e impuestos.

4. Devoluciones y Cancelación de participación en el Programa

En caso de que decidas devolver al Palacio los productos participantes de las Compras Elegibles, entonces ya no formarán parte del Programa y el monto de la Compra Elegible correspondiente te será reembolsado al saldo de tu Tarjeta Palacio, el cual se verá reflejado en el Estado de Cuenta correspondiente a la siguiente fecha de corte de tu Tarjeta Palacio.

El Cliente Elegible podrá cancelar su participación en el Programa en cualquier momento, para lo cual deberás solicitarlo en las áreas de servicio a clientes o crédito de las tiendas Palacio, o en la App Móvil o a través del sitio web del Palacio; siempre y cuando te encuentres en cumplimiento de tus obligaciones de pago de la Tarjeta Palacio. La cancelación del Programa será procesada y se verá reflejada dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a tu solicitud de cancelación, lo cual aparecerá en tu Estado de Cuenta como “Cancelado” y el saldo insoluto total se verá reflejado en la sección de crédito revolvente. Es importante resaltar que la Compra Elegible que ya no forma parte del Programa, ya no podrá ser elegible para futuras opciones de diferimiento.

Al aceptar estos Términos y Condiciones manifiestas estás de acuerdo que, en caso de devolución de tu Compra Elegible o cancelación de participación en el Programa, el Palacio no te devolverá o reembolsará el monto de la comisión cobrada por la participación en el Programa, sino que formará parte del saldo insoluto total a pagar en tu cuenta revolvente dentro de la siguiente fecha de corte de tu Tarjeta Palacio.

5. Condiciones Generales

El Palacio notificará a los Clientes Elegibles sobre las modificaciones a los presente Términos y Condiciones con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, mediante los Medios de Comunicación disponibles.

Para efectos de estos Términos y Condiciones:

“Medios de Comunicación” significa de manera enunciativa más no limitativa: la carátula del Contrato de Crédito, la App Móvil y el sitio web del Palacio, redes sociales (p.e. WhatsApp, Telegram, o cualquier otra aplicación de mensajería encriptada que sea desarrollada en un futuro), el teléfono proporcionado por el Cliente Elegible al Palacio, el Estado de Cuenta del Contrato de Crédito, el correo electrónico del Cliente Elegible, mensajes SMS, el código QR (Quick Response) que se incluya en la carátula o en el Contrato de Crédito, o cualquier otro medio que en el futuro sea adicionado e informado por el Palacio.

“Contrato de Crédito” significa el Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente a través del uso de una Tarjeta de Crédito celebrado por el Cliente Elegible, como cliente, y el Palacio, como entidad comercial, incluyendo la solicitud de crédito y la carátula correspondiente.

* Los “productos participantes” del Programa serán definidos por el área de Servicios Financieros del Palacio, de tiempo en tiempo, lo cual será notificado a los Clientes Elegibles a través de los Medios de Comunicación que estén disponibles al momento de su publicación.

** Los plazos disponibles para que puedas diferir tus Compras Elegibles serán de 3, 6 y 9 pagos fijos, considerando el pago de la comisión aplicable disponible entre el 2% (dos por ciento) y el 6.7% (seis punto siete por ciento), según corresponda.

CAT aplicables a los diferentes plazos de diferimiento del Programa:

Para diferir con comisión única del 2% sin IVA a 3 meses: CAT PROMEDIO 12.8% sin IVA; Datos informativos, calculados a junio 2026.

Para diferir con comisión única del 3.8% sin IVA a 6 meses: CAT PROMEDIO 14.1% sin IVA. Datos informativos, calculados a junio 2026.

Para diferir con comisión única del 6.7% sin IVA a 9 meses: CAT PROMEDIO 18.0% sin IVA. Datos informativos, calculados a junio 2026.